



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 24 AGO. 1999

Expediente N° 12.231/98 - Ref. 07/99

RESOLUCION N° **308/99**

VISTO la resolución N° 155/99 a través de la cual se reduce la dedicación de la Lic. MARGARITA LILIANA HAUSBERGER, en el cargo de Instructor con dedicación semiexclusiva a dedicación simple para la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Marzo de y hasta el 19 de Noviembre de 1.999; y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo invoca entre los antecedentes tenidos en cuenta para su emisión a la Resolución N° 019/99 de esta Facultad.

Que posterior a la emisión de la Resolución N° 155/99, a través de la Resolución N° 224/99 dejó sin efecto la Resolución N° 019/99.

Que a su vez la Resolución N° 232/99 dejó establecida la designación temporaria como Instructora a, entre otros, la Lic. MARGARITA LILIANA HAUSBERGER, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Marzo y hasta el 19 de Noviembre de 1.999.

Que resulta necesario dejar establecida la reducción de dedicación en el cargo de Instructor en una acto administrativo válido.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/99 del 29 de Junio de 1.999)

RESUELVE:

ARTICULO 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 155/99 de esta Facultad por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Tener por reducida la dedicación de la Lic. MARGARITA LILIANA HAUSBERGER, en el cargo de Instructor con dedicación semiexclusiva a dedicación simple para la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Marzo y hasta el 19 de Noviembre de 1.999.

R. L.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



1.

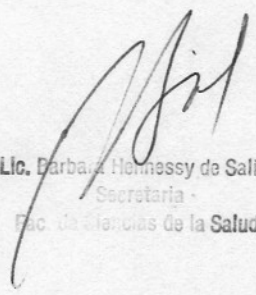
SALTA, 24 AGO. 1999

Expediente N° 12.231/98 - Ref. 07/99

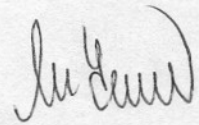
RESOLUCION N° **308/99**

ARTICULO 3°.- Establecer como única y total retribución mensual para la docente el monto de PESOS: NOVENTA Y TRES (\$ 93,00). Se deberá realizar las retenciones de Ley.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Sección Personal, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.


Lic. Barbara Hennesy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. Maria Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud